

Guayaquil, 9 de abril de 2015

Señor
Saulo René Dávila Sigcho
Gerente General
Accintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que en esta fecha he transferido, a favor del señor Segundo Renato Loayza Loayza las 404 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un veinticinco por ciento, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía Accintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología. Las acciones transferidas corresponden a las que van de la numeración 001 hasta la 404 inclusive, representadas en el certificado provisional n° 1.

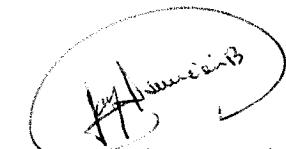
Ustedes se servirán inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

El cedente deja señalada y expresa constancia de que, al efectuar esta transferencia, cede también todas las meras expectativas y los derechos o créditos que tenga o pudiese tener contra la compañía respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad; así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le hubiesen correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor. En igual sentido, el cedente manifiesta que es su voluntad irrevocable la de transferir, a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener en su contra, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie efectuados en el pasado, de tal forma que el indicado adquirente pasará a ser su sucesor jurídico absoluto.

El cesionario desde ya solicita que todas las acciones de su propiedad en el capital social de la compañía pasen a representarse en un solo certificado provisional de acuerdo a la numeración que corresponda.

En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también la presente comunicación.

Muy cordialmente,



Jorge Efraín Asunción Bohórquez
Cedente



Segundo Renato Loayza Loayza
Cesionario



Inés María Murillo Toral
Cónyuge del cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 091163865-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ASUNCION BOHORQUEZ
JORGE EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MRS MARIA MURILLO TORAL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3338V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASUNCION GUZMAN APOLINARIO PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOHORQUEZ OTILDE GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-20





DIRECTOR GENERAL **ASUNCION BOHORQUEZ**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **0911638658**

001 - 0221 **ASUNCION BOHORQUEZ JORGE EFRAIN**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

GUAYAS **CEBILLOS CORDERO** 4

CANTÓN **BARROQUIN** **ZONA**



LEYENDARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

**MURILLO TORAL
INES MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO

**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

**JORGE EFRAIN
ASUNCION BOHORQUEZ**

Nº

091492566-4



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER, DOMESTICOS

E3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MURILLO ALBERTO GILBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TORAL CERCADO URBANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**GUAYAQUIL
2010-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000447028

CIUDADANTA 070225880-7
 LOAYZA LOAYZA SEGUNDO RENATO
 EL ORO/PINAS/MOROMORO
 16 SEPTIEMBRE 1967
 001-0102 00109 M
 EL ORO/PINAS
 MOROMORO 1967

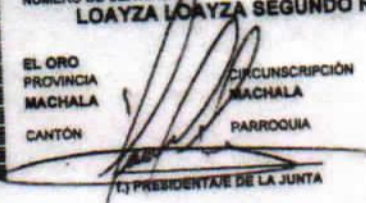


[Signature]

ECUATORIANA***** V4334V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HERNAN LOAYZA
 ELVA LOAYZA
 GUAYAGUIL 25/05/2006
 25/05/2018
 REN 1456038



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
125
 125-0049 0702258807
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA LOAYZA SEGUNDO RENATO
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA 0
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 9 de abril de 2015

Señor
Saulo René Dávila Sigcho
Gerente General
Acsintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que en esta fecha he transferido, a favor del señor Guillermo Brigido Quiñonez Pinto, 1 acción ordinaria, nominativa y pagada en un veinticinco por ciento, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía Acsintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología. La acción transferida corresponde a la número 800, representada en el certificado provisional nº 2.

Ustedes se servirán inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

El cedente deja señalada y expresa constancia de que, al efectuar esta transferencia, cede también todas las meras expectativas y los derechos o créditos que tenga o pudiese tener contra la compañía respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad; así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le hubiesen correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor. En igual sentido, el cedente manifiesta que es su voluntad irrevocable la de transferir, a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener en su contra, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie efectuados en el pasado, de tal forma que el indicado adquirente pasará a ser su sucesor jurídico absoluto.

El cesionario desde ya solicita que la acción transferida pase a ser parte del certificado provisional nº4 en el cual constarán, además, todas las acciones de su propiedad en el capital social de la compañía.

En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también la presente comunicación.

Muy cordialmente,



Jorge Eduardo Párraga
Cedente



Guillermo Brigido Quiñonez Pinto
Cesionario



Ruth Malats Romero
Cónyuge del cedente

CINCIAS-413 15-11-4
MALATS ROMERO RUTH ANGELICA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 JUNIO 1971
008- 0099 00397 F
EL DRO EL GUABO
EL GUABO 1971



Ruth Malats R.

ECUATORIANA***** V3333V222
CASADO JORGE EDUARDO FARRAGO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ORLANDO MALATS GUEZADA
REBECA ROMERO BARETA
GUAYAQUIL 07/03/2018

REN 1381328



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



231

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

231 - 0122

0915461164

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MALATS ROMERO RUTH ANGELICA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

1

ZONA

M. Maldonado

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **091129991-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINONEZ PINTO
GUILLERMO BRIGIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PROVINCIA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

EX8331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINONEZ ARMENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-11-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-21

[Signature]

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090
090 - 0180
0911299915

NUMERO DE CERTIFICADO
QUINONEZ PINTO GUILLERMO BRIGIDO

CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
XIMENA
PARROQUIA 7
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil, 9 de abril de 2015

Señor
Saulo René Dávila Sigcho
Gerente General
Accintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que en esta fecha he transferido, a favor del señor Segundo Renato Loayza Loayza las 395 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un veinticinco por ciento, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, que tenía en el capital social de la compañía Accintec S.A Accesorios Industriales y Tecnología. Las acciones transferidas corresponden a las que van de la numeración 405 hasta la 799 inclusive, representadas en el certificado provisional n° 2.

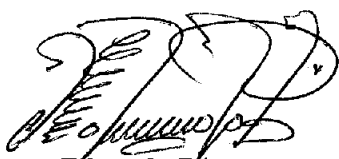
Ustedes se servirán inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

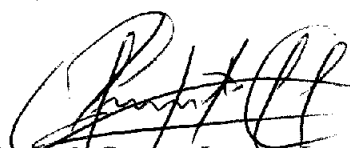
El cedente deja señalada y expresa constancia de que, al efectuar esta transferencia, cede también todas las meras expectativas y los derechos o créditos que tenga o pudiese tener contra la compañía respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad; así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le hubiesen correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor. En igual sentido, el cedente manifiesta que es su voluntad irrevocable la de transferir, a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener en su contra, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie efectuados en el pasado, de tal forma que el indicado adquirente pasará a ser su sucesor jurídico absoluto.

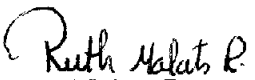
El cesionario desde ya solicita que todas las acciones de su propiedad en el capital social de la compañía pasen a representarse en un solo certificado provisional de acuerdo a la numeración que corresponda.

En señal de que la cesión fue debidamente aceptada, el cesionario firma también la presente comunicación.

Muy cordialmente,


Jorge Eduardo Parraga
Cedente


Segundo Renato Loayza Loayza
Cesionario


Ruth Malats Romero
Cónyuge del cedente

CEDULA 0915461164-4
MALATS ROMERO RUTH ANGELICA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 JUNIO 1971
009- 0099 00397 F
EL ORD/ EL GUABO
EL GUABO 1971



Ruth Malats R.

ECUATORIANA***** V3933V2222
CASADO JORGE EDUARDO FARRAGA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ORLANDO MALATS GUSTADA
REBECA ROMERO BACOTA
GUAYAQUIL 07/03/2018

REN 1381328

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



231

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

231 - 0122

0915461164

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MALATS ROMERO RUTH ANGELICA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

2

1

ZONA

M. Maldonado

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 070225880-7
 LOAYZA LOAYZA SEGUNDO RENATO
 EL ORO/PINAS/MOROMORO
 16 SEPTIEMBRE 1967
 001- 0102 00109 M
 EL ORO/ PINAS
 MOROMORO 1967



[Signature]

ECUATORIANA***** V4334V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HERNAN LOAYZA
 ELVA LOAYZA
 BUAYADUIL 25/05/2006
 25/05/2018
 REN 1456038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

125
125 - 0049
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA LOAYZA SEGUNDO RENATO

0702258807
 CÉDULA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA